



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal
Secretaría

CUI. (11001020400020200186500)
ANA ESPERANZA LARA RODRÍGUEZ
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 113797

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy dieciséis (16) de mayo de 2024, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento, que en cumplimiento del auto proferido por el señor Magistrado **JORGE HERNÁN DÍAZ SOTO** el 14 de mayo del 2024 en el que ordenó notificar la sentencia No **SU107 de 2024**, emitida por la Corte Constitucional, con ponencia del Magistrado **JORGE ENRIQUE IBÁÑEZ NAJAR**, 9 de abril del 2024, que resolvió **REVOCAR** la sentencia proferida el 7 de julio de 2021 por la Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Civil, que confirmó la proferida el 1° de diciembre de 2020 por la Sala de Casación Penal - Sala de Decisión de Tutelas No. 1- de la misma Corporación, en el proceso de tutela promovido por **ANA ESPERANZA LARA RODRÍGUEZ**, contra la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, que negó el amparo deprecado, y en su lugar, amparar el derecho fundamental al debido proceso de la precitada accionante.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a todas las partes que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Oficial Mayor

Revisó: Héctor B.
Realizó: Adeyme B.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

Firmado por: Héctor Leonel Blanco Maldonado

Código de verificación: F9E354839D0BC9D879BC253E5923C1A79C6A05B42299ED5A9C405D4468EA1C0C